

*Modelo de proposición*

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre y representación de ....., enterado del concurso convocado por la Diputación Provincial de Valladolid para contratar una operación especial de Tesorería por un importe de hasta 275 millones de pesetas, conocedor del pliego de condiciones que rige esta licitación, a cuyo cumplimiento me comprometo.

Declaro bajo mi responsabilidad:

Primero.—No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración, establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y en la Ley 9/1991, de 22 de marzo.

Segundo.—Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias conforme determina el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Y ofrezco la contratación de dicha operación especial de Tesorería bajo las siguientes condiciones:

- a) Tipo de interés a cargo sobre los saldos deudores .....
- b) Tipo de interés a cargo sobre los saldos acreedores .....

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid.

*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, firmadas por persona debidamente apoderada al efecto, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría General de la Diputación Provincial de nueve a catorce horas, excepto sábado en que el horario será de ocho treinta a doce treinta horas, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la cubierta del sobre deberá figurar la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Diputación Provincial de Valladolid al objeto de contratar una operación de Tesorería para anticipar a los Ayuntamientos, durante 1995, el importe de la recaudación de sus impuestos.»

*Apertura de plicas:* El acto de apertura de plicas presentadas, se verificará, en acto público, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación de proposiciones, excepto que coincida en sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil.

*Fianzas:* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Contratos del Estado y dada la naturaleza, importancia y duración del contrato, no se exigirá fianza provisional para tomar parte en el concurso, ni definitiva, a la entidad o entidades que resultaren adjudicatarias.

*Duración del contrato:* El contrato obligará exclusivamente a la entidad financiera que resulte adjudicataria y a esta Diputación Provincial, extendiéndose su duración hasta el 31 de diciembre de 1995, fecha límite para la cancelación de la operación.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el Servicio de Hacienda y Economía hasta la finalización del plazo para presentar proposiciones, y ello, dentro del horario de oficina.

Durante los ocho primeros días se admitirán reclamaciones contra el pliego, quedando aplazada la licitación en caso de formularse.

Valladolid, 25 de abril de 1995.—El Presidente, Ramiro Ruiz Medrano.—27.550.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas por la que se convoca concurso urgente para la adjudicación de la concesión y uso privativo de un bien municipal de dominio público, para la instalación de un quiosco-bar en el Jardín de la Vega.**

Por Resolución del primer Teniente de Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Alcobendas y Concejal Delegado de Contratación, de fecha 11 de abril de 1995, se aprobaron las condiciones particulares y específicas, con referencia al pliego de condiciones tipo, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de octubre de 1990, para la adjudicación, mediante concurso urgente, de la concesión de explotación y uso privativo de un bien municipal de dominio público, para la instalación de un quiosco-bar ubicado en el Jardín de la Vega.

Dichas condiciones particulares y específicas permanecerán expuestas al público por un plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio.

Asimismo, se anuncia la licitación para la adjudicación, mediante concurso urgente, de la concesión anteriormente citada.

*Canon mínimo:* 100.000 pesetas.

*Duración del contrato:* Cinco años, si el quiosco que se instale es prefabricado, y diez años si el quiosco que se instale es de carácter fijo. Estos plazos serán contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación.

*Garantía provisional:* 2.000 pesetas.

*Garantía definitiva:* El importe resultante de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Garantía complementaria:* Importe equivalente al pago de un periodo semestral del canon.

*Presentación de plicas:* En el Registro de Entrada del Ayuntamiento (Plaza Mayor, número 1) en días hábiles, hasta las catorce horas del décimo día hábil siguiente al de la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». También podrán presentarse por correo, en el mismo plazo señalado, siguiendo los requisitos del artículo 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

*Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del miércoles hábil siguiente al de la finalización del plazo fijado para la presentación de ofertas. Si tal día fuese inhábil, se efectuará la apertura de plicas el día siguiente hábil, a la misma hora.

Si se recibe alguna oferta por correo, se estará a lo previsto en el pliego de condiciones.

Este acto será público y sin requisitos de acreditación.

*Expediente:* El expediente de este concurso, con las condiciones y demás documentos, podrá ser examinado en el Departamento Municipal de Medio Ambiente, desde las nueve a catorce horas, de lunes a viernes, durante el plazo de diez días hábiles.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., según acredita debidamente, hace constar:

1. Que está enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcobendas para adjudicar la concesión por cinco/diez años (táchese lo que proceda) de la explotación y uso privativo de un bien municipal de dominio público, para la instalación de un quiosco-bar en el Jardín de la Vega, lo acepta y presenta oferta ajustada a las condiciones del mismo, solicita sea admitido en el concurso, para lo que ofrece las condiciones que más adelante se señalan y aporta la documentación referida.

2. Que no está incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.

3. Que aporta documentación acreditativa de haber presentado la garantía provisional.

4. Que acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones de él se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

5. Que su oferta se resume en lo siguiente:

Canon anual por el quiosco-bar: ..... pesetas.

Se adjunta lista de precios de los productos y memoria o reglamento de uso o explotación de bien, especificando el horario de apertura y cierre de la actividad, y proyecto en el que se describe el quiosco a construir/installar (táchese lo que proceda).

Igualmente, se compromete/no se compromete (táchese lo que proceda) a contratar en el caso de resultar adjudicatario, al personal necesario de la forma que establece la condición 26 b) del pliego de condiciones.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de la legislación que sea de aplicación directa o subsidiaria.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En un segundo sobre se incluirá la documentación que señale el pliego de condiciones.

Alcobendas, 21 de abril de 1995.—El Alcalde, José Caballero Domínguez.—27.236.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcorisa por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra piscina cubierta.**

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alcorisa, en sesión de 13 de febrero de 1995, acordó la adjudicación definitiva del contrato de la obra piscina cubierta a la empresa «Cerámicas y Construcciones Roca, Sociedad Limitada», por el precio de 81.344.150 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de su general difusión y en cumplimiento de lo establecido en la vigente normativa contractual.

Alcorisa, 21 de febrero de 1995.—El Secretario, Jesús Olite Cabanillas.—21.684-E.

**Resolución del Ayuntamiento de Castrillón por la que se anuncia subasta de lotes maderables existentes en parcelas municipales.**

a) *Objeto:* Subasta para la enajenación de lotes maderables existentes en parcelas municipales distribuidos de la forma siguiente:

- Lote 1: Bayas.
- Lote 2: Naveces.
- Lote 3: Pillarno.
- Lote 4: San Miguel de Quilño.
- Lote 5: Santiago del Monte.

b) *Tipos de licitación (al alza):* Lote 1, 4.169.500 pesetas; lote 2, 2.537.500 pesetas; lote 3, 5.956.400 pesetas; lote 4, 1.384.500 pesetas, y lote 5, 1.247.000 pesetas.

c) *Garantía provisional:* Lote 1, 83.390 pesetas; lote 2, 50.750 pesetas; lote 3, 119.128 pesetas; lote 4, 27.960 pesetas, y lote 5, 24.940 pesetas.

d) *Garantía definitiva:* 4 por 100 del precio de adjudicación.

e) *Pliego de condiciones:* Objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», podrá consultarse, junto con el expediente en la Secretaría municipal, en horario de oficina, hasta la fecha tope de presentación de proposiciones.

f) *Reclamaciones al pliego:* En el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

g) *Presentación de proposiciones:* En el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias». Si el último día de dicho plazo fuera sábado, se prorrogará automáticamente hasta el inmediato día hábil siguiente, de lunes a viernes.